

**SESIÓN ORDINARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 9 DE ENERO DE 2014.**

En Santa Cruz, a 9 días del mes de Enero de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Cuadragésima Primera, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina.

1.- TABLA

- **Reglamento de Subvenciones Municipales.**
- **Reglamento Becas Concejo Municipal.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:54 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega el **Acta de la Sesión Ordinaria 40º de fecha 3 de enero de 2014** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado N° 149, acuerdo de Concejo sobre adelanto de subvención a grupo Folclórico Las Colchagüinas.
- Certificado N° 150, acuerdo de Concejo sobre dieta año 2014.
- Certificado N° 151, acuerdo de Concejo sobre licitación Liceo Santa Cruz.
- Certificado N° 152, informa asistencia de concejales durante el año 2013.
- Certificado N° 153, sobre convenios colectivos.
- Certificado N° 154, sobre Fondos de Reconvención.
- Certificado N° 155, sobre entrega de informes finales de la Contraloría.

- Certificado N° 156, acuerdo de concejo, modificación nombres de calles para Santa Laura.
- Memo N° 157, acuerdo de Concejo sobre profesionales a cargo de becas concejo municipal.
- Memo N° 1, a Obras, solicitudes sobre carro de churros, luminarias y otros.
- Memo N° 2, a Turismo, cita a encargada a Concejo.
- Memo N° 3, a Cultura, solicita información sobre actividades de verano.
- Memo N° 4, a Medio Ambiente, solicita informe sobre plantas de tratamiento.
- Memo N° 5, a Recursos Humanos, solicita informe sobre no renovaciones de contratos.
- Memo N° 6, a Educación, consultas sobre comité técnico.
- Memo N° 7, a SECPLAN, solicita proyecto para reparación de veredas.
- Memo N° 9, a Administrador, solicita participación en reuniones de coordinación para Vendimia.
- Ord. N° 018, a Contraloría, remite certificado N° 155.

Recibida

- Solicitud de Subvención de Bomberos.
- Memo N° 12 de SECPLAN, sobre aumento de plazo para licitación de Recolección de Basura.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se comenta lo que tiene que ver con el **Memo N° 12 de SECPLAN, sobre aumento de plazo para licitación de "Prestación de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles, Transporte y Disposición Final"**, el Sr. Presidente señala que debido a un tema de bases es que se declara desierta. Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAN, quien indica que la empresa que postuló presenta una problema con el correlativo de hojas de su documentación, aún así existe una discordancia en la oferta técnica de las cajas compactadoras. Otro motivo para declarar desierta la licitación es lo que tiene relación con el valor de relleno sanitario ya que en la carta de compromiso se indica un valor y en el presupuesto otro. Esta es la única oferta y se declarará desierta, por esto es que se solicita una ampliación de un mes más para hacer un segundo llamado. Se comenta la situación en el sentido de que el relleno sanitario donde depositaría la empresa es de otro privado.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar aumento de plazo de trato directo con la empresa DEMARCO S.A. por un período de un mes. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 158)

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta cuál será el escenario en caso de que se declare desierta por segunda vez. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que se procede con licitación privada. Comenta también que DEMARCO no postuló porque estaban complicados con algunos puntos de las bases como el año de fabricación de los camiones y el plazo. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta si la empresa que se presentó tiene experiencia. El Sr. Gonzalo Gálvez responde que actualmente trabaja con comunas como Chillan, Concepción, entre otros, de todas formas no existían buenas referencias. La Sra. Concejala Verónica Araos considera que la adjudicada debe ser una empresa responsable, DEMARCO siempre ha respondido. El Sr. Presidente señala no significa que DEMARCO no pueda participar en una próxima licitación. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que el vertedero es de propiedad de DEMARCO, consulta la posibilidad de que se puedan modificar las bases para realizar negociaciones con DEMARCO. El Sr. Presidente responde que la Contraloría solicita que se regularice la situación y no se pueden adaptar bases a una empresa. DEMARCO ha sido una buena empresa pero debe cumplir con los requisitos. Añade que se tiene muy presente el tema del vertedero. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que se pusieron en las bases un camión cargador en caso de emergencia. La bases de la licitación contempla un plazo de 5 años.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa respecto a la visita a México, aceptando la invitación para participar en el cambio de mando del Presidente de Oaxaca y también dar inicio a que se pueda trabajar en una carta en común para un acuerdo de hermandad entre ambas comunas. Ellos quieren venir a la fiesta de la vendimia. Así también señala que trae la invitación verbal, la que luego se hará por escrito, para en julio ir a participar de la celebración de la Guelaguetza, fiesta típica de los pueblos originarios en México.

Por otro lado informa que ya están en las cuentas municipales los recursos para la compra de terreno para parque de Paniahue, actualmente se está trabajando en la escritura.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Reglamento de Subvenciones Municipales.

Se da la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Jurídica, Pedro Moreno quien señala que la comisión sesionó el día de ayer y se estableció un procedimiento respecto a las observaciones de los Sres. Concejales, pero no se recibió ninguna objeción, pero si la comisión detectó 6 observaciones: determinar si la Ordenanza es por si misma un decreto o si era sancionada por un decreto. El artículo 16 señala que el Secretario Municipal debe revisar las rendiciones y eso no

corresponde si no a control o finanzas. En el artículo 28 se indica que la ordenanza debe ser publicada en el diario oficial lo que tampoco corresponde ya que debe ser en la página web. Se debe establecer un calendario que considere los pasos de recepción de solicitudes de subvención, de un tiempo de análisis, de la entrega de los recursos, del tiempo para ejecutar los gastos y de recepción de rendiciones. Se debe revisar la redacción del artículo 29. También se hace necesario redactar un artículo transitorio que se haga cargo de las subvenciones de este año ya que estarían fuera de bases. La comisión recomienda por tanto aprobar esta ordenanza en la próxima sesión ordinaria serán remitidas las observaciones incluidas en el documento.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta si la antigua fue publicada en diario oficial. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la ordenanza es del año 2003 por lo tanto debe haberse publicado en el diario oficial.

➤ **Reglamento Becas Concejo Municipal.**

Se da la palabra al Sr. Concejal Pedro Moreno quien se refiere ahora al Reglamento de Becas Concejo Municipal, señalando que deja constancia que tampoco se recibió observaciones de los Sres. Concejales, en lo formal, la comisión considera que el reglamento esta en condiciones de ser aprobado una vez que la profesional haga su exposición. Se hicieron 3 reflexiones, para los alumnos de enseñanza media un 5.5 es una nota prudente y las los alumnos de enseñanza superior un 5.0. También hay un debate respecto a considerar las postulaciones de colegios municipales sin tomar en cuenta su domicilio y hay una coincidencia sobre recuperar la humanidad de la beca, mediante la entrega en una ceremonia. Comisión recomienda modificar el artículo 10 e incorporar una ceremonia.

La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que las observaciones siempre se han planteado en concejo y con las profesionales presentes. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que la idea de que se enviaran antes era que la comisión pudiera traer un documento acotado al concejo. El Sr. Presidente propone que se realice un concejo extraordinario para resolver esta situación ya que se deben tener en cuenta lo lineamientos y aplicar mayores filtros. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que existe una opinión coincidente en que postergar la aprobación del reglamento atrasa el proceso. La comisión recomienda que se vote hoy, luego de la exposición de las profesionales y de las observaciones de los concejales. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que la preocupación mayor es que la profesional a cargo sea titular debido a la responsabilidad funcionaria. Se comentan otras situaciones como la exigencia de notas. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que estuvo presente en la reunión de comisión, es importante la exposición porque se están incluyendo otros sistemas de medición y filtro, además se debe considerar el monto del presupuesto para becas. Se deben discutir las exigencias que se solicitarán.

Hace ingreso a la sala la Srta. Claudia Tobar, Asistente Social del departamento social, procede a explicar el Reglamento de Becas. La Srta. Claudia Tobar señala que la becas es por dos años para los

estudiantes de Santa Cruz, los alumnos podrán recibir la beca por tramos: I \$500.000, II \$400.000, III \$300.000. Esto dependerá de las entrevistas presenciales, cada ítem tiene puntaje. Se considera discapacidad, pueblos originarios, promedios de nota, entre otros. Se debe determinar las notas mínimas para postulación, se propone que sea un 5.5 para la enseñanza media y un 5.0 para la enseñanza superior. El Sr. Presidente solicita que el concejo se pronuncie sobre este tema. El Sr. Concejal Manuel Álvarez considera que la nota de enseñanza superior debería ser un 4.5 ya que la exigencia de las universidades es mayor.

El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta por los porcentajes de ponderación de cada ítem referente al puntaje final. La Srta. Claudia Tobar responde que los ítem arrojan un puntaje sin ponderación distinta para cada uno. El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que debería tener a fin de que sea más equitativo. El Sr. Presidente señala que se debe buscar un punto de equilibrio y además se debe acreditar la residencia en Santa Cruz. La Srta. Claudia Tobar señala que eso está cubierto por la ficha. El Sr. Presidente añade que se debería premiar a los alumnos que tengan trayectoria en la comuna. Por otro lado comenta también que existe un grupo que nunca recibe ningún beneficio debido a sus puntajes y a quienes el sistema castiga. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que las ponderaciones deberían inclinarse hacia el rendimiento académico debido a que se trata de una beca. Añade que antes no se les daba beca a quienes no pertenezcan a la comuna. El Sr. Presidente comenta que a ese tipo de personas se les puedan dar un apoyo distinto. Se deben dar los linamientos a fin de que los recursos lleguen a la mayor cantidad de personas que lo necesiten. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la beca siempre ha considerado exclusión por domicilio, por lo tanto se debe resolver esta situación. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que no se puede otorgar a alumnos de otras comunas ya que la Contraloría no lo permite. Se acuerda por tanto que la beca sea otorgada sólo a residentes en la comuna. El Sr. Presidente señala ahora que se debe determinar el tiempo mínimo de residencia en la comuna. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga sugiere que haya estudiado los 4 años de enseñanza media en la comuna. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que eso es algo que se verifica con la ficha social. La Srta. Claudia Tobar comenta que la ficha nueva no permite cambios de forma tan fácil. **Por lo tanto se acuerda que la residencia será indicada por la ficha.**

Otro punto a tratar son las calificaciones. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que la nota para la enseñanza superior debería ser 4.5. El Sr. Concejal Pedro Moreno propone que la nota para enseñanza superior sea 4.5 el primer año y el segundo 5.0. El Sr. Presidente sugiere que el documento sea aprobado y luego los Sres. Concejales hagan llegar sus observaciones para ser incluidas. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que es el último punto a tratar. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que tiene una diferencia con los quintiles. La Srta. Claudia Tobar señala que los revisará ya que dichos antecedentes se encuentran actualizados, los montos los da el Ministerio.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si existe un catastro respecto a quienes estudian en universidades tradicionales y quienes lo hacen en instituciones privadas. Existe un fenómeno que hay que considerar en este sentido ya que la mayoría lo hacen en universidades privadas. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la ponderación no discrimina la universidad. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se debe tener presente ya que significa un gasto extra para las familias. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que el puntaje si discrimina. La Srta. Claudia Tobar señala que se consideró que una carrera universitaria, al ser más larga, requiere de mayores recursos que una técnica.

La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que considera que se debe leer bien las observaciones que plantea la comisión y en función de eso decidir. Los temas que se están discutiendo ya se conversaron ayer. Existen variables que afectan a los alumnos. Se debe sociabilizar el informe y decidir en otro concejo. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se debe establecer el plazo máximo. El Sr. Presidente señala que existen casos de persona que han recibido 6 cuotas de becas. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que antes existía esa facultad. La Srta. Claudia Tobar comenta que se entrevistó con casos de este tipo. El Sr. Presidente señala que los puntos están zanjados, **la beca sólo se entregará a alumnos de la comuna, el domicilio se verifica con la ficha, y la nota mínima será de un 4.5 para la enseñanza superior pero para el segundo año de un 5.0, para los alumnos de enseñanza media la nota mínima es un 5.5.**

La Srta. Claudia Tobar añade que en la reunión de comisión se abordó también el tema de dar una ponderación más alta a los alumnos que salgan de liceos municipales. El Sr. Presidente señala que la ponderación debe ir a la capacidad del alumno, ya que muchas personas pueden burlar el sistema. La última modificación tiene relación con la ceremonia, pero está debe ser en una fecha coincidente. La Srta. Claudia Tobar señala que la primera cuota se pretende pagar en abril y la segunda en octubre.

Se comenta también el tema de los tramos de becas. El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con bajar un tramo de \$100.000, así aumenta la cantidad de personas beneficiadas. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que las personas pueden sentirse discriminadas. El Sr. Concejal Pedro Moreno opina que la entrevista personal permitirá evitar las vulneraciones al sistema. El Sr. Presidente comenta que se le dará una amplia difusión. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que se debe hacer un lanzamiento de la beca. El Sr. Presidente señala que la gente que postula tiene que tener claro que puede recibir un monto entre \$100.000 y \$500.000, así se llegará a un grupo de gente que no recibe ayuda y se impulsa el emprendimiento en aquellos que se acostumbran al asistencialismo. El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que la beca es una ayuda, no la solución al sistema educacional. El Sr. Presidente se inclina por el último tramo de \$100.000, como herramienta de premiar el esfuerzo y el emprendimiento. Solicita a la Srta. Asistente Social mantener informado al concejo de este proceso y a los Sres. Concejales solicita difundir el espíritu del reglamento. **Se**

acuerda por tanto contar con 5 tramos de \$500.000; \$400.000; \$300.000; \$200.000 y \$100.000 para otorgar becas.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Reglamento de Becas Concejo Municipal. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba, aunque no está de acuerdo con el último tramo de \$100.000
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba, pero no se muestra de acuerdo con los cortes de los tramos.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 159)

➤ **Varios**

El Sr. Presidente comenta que se debe aprobar la subvención para la Junta de Vecinos San José de Apalta a fin de realizar la Fiesta del Mundo Rural, solicitan un apoyo de \$3.000.000. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que esta subvención debería ser un adelanto de subvención y pregunta si hay disponibilidad de caja. El Sr. Administrador responde que si. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta si está inscrito, el Sr. Administrador responde que se verificará. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se debe verificar también la rendición anterior.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el adelanto de subvención para la Junta de Vecinos San José de Apalta, representada por su Presidente el Sr. Mauricio Orellana Arévalo, un monto de \$3.000.000, para la contratación de un artista para la actividad de Semana Apaltina. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 160)

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Manifiesta su molestia respecto a que la piscina aún no esté entrega en comodato a Deportes Santa Cruz. Si existe un accidente la Municipalidad será la responsable, solicita que en el próximo concejo este el documento correspondiente.
- Solicita autorización para comisión de servicio para curso de la Asociación Chilena de Municipalidades en Vallenar.

- De acuerdo a las modificaciones al reglamento interno, solicita cambiar el calendario de las sesiones del mes de febrero, las que quedarían los días jueves 6 a las 9:00 Hrs., lunes 10 a las 16:00 Hrs. y jueves 27 a las 09:00 Hrs.
- En consecuencia al procedimiento establecido solicita, respecto al reglamento interno de la municipalidad, la comisión espera que los colegas transmitan sus objeciones para llegar con el reglamento lo mas calzado posible.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita realizar su propuesta de felicitación al Profesor Duran e incorporar también en dicha actividad a los mejores puntajes de la PSU de la comuna. (Memo N° 10)
- Solicita saber cuál será la profesional a cargo de beca, ya que se solicitó que fuera una asistente social titular. (Memo N° 11)

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita saber que departamento y que persona esta a cargo del Registro de Receptores de Fondos Públicos, no queda claro si se está cumpliendo con los requisitos para otorgar la subvención. (Memo N° 11)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Menciona lo que tiene que ver con el Comodato de la piscina municipal. Se han hecho muchas inversiones en las reparaciones y otros. El Sr. Presidente solicita al Sr. Concejal Zúñiga que se refiera al hecho puntual ya que se puede malinterpretar sus opiniones como dirigente. Añade que se está trabajando en el comodato y existe actualmente un contrato de arriendo que viene del año pasado.
- Menciona que han ocurrido accidentes en veredas frente terminal debido al mal estado de las veredas, también hay un evento en calle Ethit que necesita ser rellenado. (Memo N° 12)
- Solicita que se vea la forma de hacer más actividades la plaza en las noches, como por ejemplo poner música. (Memo N° 11)
- Solicita revisar caso de la Sra. Rosa Leyton, quien vive en el Callejón San Alfonso de Paso los Reyes, es una persona mayor que fue abandonada por sus hijos, vive sola y no tiene baño ni alimentos. Solicita que el departamento social haga una intervención. (Memo N° 13)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita presentar al concejo, lo más pronto posible el comodato de la piscina.

- Solicita hacer limpieza en los Miradores de la Lajuela y efectuar un proyecto de reparación como atractivo turístico de la comuna. (Memo N° 12)
- Solicita a Recursos Humanos la nómina de docentes, asistentes y otros que se financien por presupuesto de educación, a los cuales se les comunicó el término de su relación laboral, indicando la fecha y razón de la desvinculación. (Memo N° 14)
- Informa que el día martes 7 a las 15:00 se reunió la comisión de educación en su 6º sesión, en compañía de la Directiva Electa del Colegio de Profesores junto con el Director del DAEM, donde se analizó la nota presentada por el Sr. Concejal Pedro Zúñiga sobre inquietudes del Comité Técnico.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Menciona respecto al tema de Deportes Santa Cruz.
- Solicita revisar el semáforo del hospital, ya que hace mucho tiempo que no funciona. (Memo N° 15)

Finalmente el Sr. Presidente informa que hay 7 personas contratadas por educación a las que no se les renovó contrato, de acuerdo al tema de salud incompatible, en algunos de esos casos dichas personas se encontraban con licencia pero realizando trabajos en otros lugares. Lo más complejo es que las personas se jactan de lo que hacen, y quienes reemplazan no reciben beneficios. Cita un ejemplo de un auxiliar de un colegio.

El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita que el concejo se pronuncie respecto a los puntos que solicitó sobre la modificación de fecha de sesiones para febrero y sobre la comisión solicitada. Se comenta el tema de la modificación del calendario.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal cambiar las fechas de las sesiones ordinarias durante el mes de febrero, las que se realizarán los días jueves 6 a las 9:00 Hrs., lunes 10 a las 16:00 Hrs. y jueves 27 a las 09:00 Hrs. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar la comisión de servicio para los días entre el 27 al 31 de enero para participar en curso de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Vallenar. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba

Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:48 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 9 de Enero de 2014.